

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.506/2022

Exp. Gex: 2019/3245.

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo para la provisión, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se ha dictado la Resolución nº 2002/00000494, de fecha dos de agosto, con el siguiente tenor literal:

“ Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 471, de fecha 15 de septiembre de 2021, se acordó el nombramiento de don Pedro Moreno Ávila, don Juan Gabriel Reyes Jiménez y don Manuel Cuevas Blanco, como funcionarios en prácticas, tras la propuesta elevada a esta Alcaldía por el Tribunal constituido al efecto, por haber superado dichos aspirantes la fase de oposición del proceso selectivo, para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 2020, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 23 de noviembre, y 2 de diciembre de 2020, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 18 de diciembre de 2020.

Visto que de acuerdo con lo previsto en la Base Duodécima de las Bases que rigen la convocatoria, el Tribunal ha elevado en fecha 2 de agosto de 2022 a esta Alcaldía, propuesta para el nombramiento de don Pedro Moreno Ávila, don Juan Gabriel Reyes Jiménez y don Manuel Cuevas Blanco como funcionarios de carrera, tras haber superado la fase de curso de ingreso del proceso selectivo, mediante su participación en el XLVIII Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local, impartido por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, del 18 de

octubre de 2021 al 31 de julio de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en la Base Duodécima apartado segundo de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionarios de carrera, tras haber superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 2020 a:

Don Pedro Moreno Ávila con DNI:***1007**

Don Juan Gabriel Reyes Jiménez con DNI: ***6425**

Don Manuel Cuevas Blanco con DNI: ****9647**

SEGUNDO. Comunicar a los interesados que de conformidad con la Base Duodécima, apartado segundo de las Bases que rigen la presente convocatoria, deberán tomar posesión de la plaza para la que han obtenido el nombramiento como funcionarios de carrera, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución al negociado de personal para que se efectúen los trámites necesarios para proceder al alta ante la Seguridad Social como Funcionarios de carrera, con efectos a partir de la toma de posesión a:

Don Pedro Moreno Ávila con DNI:***1007**

Don Juan Gabriel Reyes Jiménez con DNI: ***6425**

Don Manuel Cuevas Blanco con DNI: ****9647**

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Espejo, a 16 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.